

# La Polémica

Semanario defensor de los intereses morales y materiales de la Comarca Tortosina

SOBRE LA UNIÓN

Año V

Precio de suscripción

Al mes.

0'50 ptas.

TORTOSA 13 ENERO 1917

Redacción y Administración

REPLA, 3.—Imprenta.

Núm. 197

## Sobre lo mismo

Hablemos otra vez de la segunda sesión del Ayuntamiento celebrada el 5 del actual

Después de aprobarse el acta de la anterior y de haberse terminado la orden del día, y dentro de las dos horas que según el Reglamento pueden durar las sesiones, y cuando ya no habían otros asuntos de que tratar, nuestro amigo señor Eguet, en uso de un perfecto derecho, planteó un asunto que afecta a la administración de los intereses comunales, y por tanto, cae de lleno en la esfera de acción de la Corporación Municipal.

Este asunto es el arbitrio de pesas y medidas sobre el arroz. Y lo planteó, porque había firmado una exposición que contra dicho impuesto dirigían al Gobernador Civil de esta provincia, los perjudicados, ó sea los vecinos de Camarles, Aides, Cava, Eaveija y Jesus y Maria. Y daba cuenta de su resolución en aquel acto, que nunca se pudiera decir que siendo concejala, afirmaba fuera del Consistorio, lo que en pleno Consistorio no se atrevió a sostener.

Pero como al señor alcalde popular, se le antojó que aquello era algo así, como un cuento, por esto damos las razones acabadas de exponer para demostrar que el señor alcalde popular, no estuvo a la altura de su misión en este asunto, por desconocer a fondo la ley municipal, y atribuirse demasiado poder así mismo, y memor despiadadamente, el derecho indiscutible de los concejales; lo cual no cuadra bien a un alcalde enemigo de la tiranía caciquista, y gran defensor del gobierno del pueblo, por el pueblo.

Pues ha de tener presente el señor alcalde popular, aquello de que cada uno de nos, vale tanto como vos; y todos juntos, MAS que VOS, ya que los mismos, que le han elevado al alto sitio que ocupa, pueden derribarle con estrépito, el día menos pensado. Y sino, míese en el espejo del señor Alemany.

Y si nuestro amigo no ha manifestado todo esto, en una sesión,

es para evitarse el disgusto de que el señor alcalde popular, tomando el rabado por las hojas, no le permitiera el uso de la palabra; y para dar gusto al mismo tiempo, por esta vez, a los que desearian que nuestro compañero no abriera la boca, se convirtiera en perfecto ministerial... de la alcaldía, ó en *cunill de guix*, y dijera a todo, amén.

Pero por mas esfuerzos que haga nuestro amigo, no le es posible complacer al señor alcalde popular ni a sus humildes servidores, ni a su órgano en la prensa, encargado de incensarle. Por que entre servirles a ellos, ó servir a Tortosa, optará siempre por lo último por mas que sea mas fácil y cómodo lo primero.

## Una arbitrio que no debió cobrarse

Nos referimos al arbitrio de veinte centimos por saco de arroz, creado por el Ayuntamiento de esta ciudad.

Por que en efecto; el tal gravámen, ni es legal ni es equitativo, ni es justo por las razones siguientes:

Primera: Por que no lo pagan todos los que tienen la obligación de pagarlo.

Segunda: Por que figurando gravados en los presupuestos todos los productos agrícolas del país que se puedan medir y pesar, es una injusticia manifiesta que solo pague el arroz.

Tercera: Por que de esta manera se comete la irritante desigualdad de que los vecinos de la Cava, Aides, Camarles, Eaveija y Jesus y Maria, tras de pagar ese arbitrio, han de abonar el reparto vecinal y todas las demás obligaciones que el Ayuntamiento les exige.

Y por esta causa resulta que hay payés de cualquiera de las citadas partidas, que antaño unicamente pagaba seis ú ocho duros anuales, y hoy no paga TRES CIENTAS PESETAS por el impuesto sobre el arroz, amén de lo que le corresponde por el repartimiento general y por el reparto de

utilidades y otras cargas por el estilo.

Cuarta: Por que no sabiendo a ciencia cierta lo que se había de recaudar, jamás debió arrendarse dicho ingreso.

Quinta: Por que los sacrificios del contribuyente no han de ir a parar a las arcas municipales, sino al bolsillo de los arrendatarios.

Sexta: Por que se suprimieron los fiadores, para evitar las molestias que los consumidores ocasionaban a los labradores, y ahora se extiende el radio hasta las partidas rraes, privando de la libertad de vender sus frutos el día y la hora que tuvieran por conveniente, ocasionándoles con ello grandes trastornos y pérdidas de consideración.

Séptima: Por que tras de ese régimen de excepción, el perpetuo Ayuntamiento que sufren, les tiene completamente abandonados, sin caminos, ni desagües, ni higiene, ni nada que venga a demostrar que pertenecen a una nación civilizada y culta.

Alguien ha dicho que esa carga no la paga el productor, pero eso es un cuento tártaro. Por que nadie que conozca estos asuntos puede ignorar, que los intermediarios jamás han pagado nada, pues lo descuentan del precio corriente de la mercancía, como descuentan también los gastos de acarreo y corretaje.

Y la prueba es a en que algunos que han buñado la vijilancia de los arrendatarios, los compradores, les han abonado, luego, los veinte centimos por saco de arroz.

De la misma manera que sería una locura insigne, pensar que el comprador ha de pagar el arroz al mismo precio al que se lo lleva a la estación de Amposta que a aquel otro, que se lo vende en Jesus y Maria, la Cava ó Eaveija, y que ha de ir a buscarlo allí, y trasladarlo luego a su almacén.

Y si dicen lo contrario hacen sospechar que puede haber algun recurso que desconoce el vendedor.

Pues aquí sabemos que cuando uno vende un producto agrícola en una finca que dista dos ó tres horas del centro de contratación, si el precio corriente es de 20 pesetas, el comerciante le *descuenta* siempre los gastos de acarreo y

me-ma, posible; y si hay algun arbitrio municipal, tambien se lo rebaja del precio corriente como cuando habia consumos,

Todo esto por ser de sentido comun no haria falta demostrarlo, sino hubiera quienes dominados por la pasión, pierden el conocimiento.

## ATENEO DE TORTOSA

De brillante é importantísima puede calificarse la conferencia que dió el domingo último, en el Ateneo de Tortosa, el culto inspector de Sanidad del Campo de Cataluña, D. José Suárez de Figueroa.

Después de un elocuente exordio, habló del paludismo en toda la región catalana, poniendo de manifiesto que la provincia de Tarragona es la que sufre mayores daños.

Expuso gran número de datos estadísticos revelatrices de las grandes pérdidas y graves trastornos, que la endemia palúdica ocasiona al país.

Habló con la competencia que le distingue, del mosquito anopheles propagador del paludismo y del causante de la fiebre amarilla, haciendo constar que uno y otro existen en este Delta.

Luego trató de la alimentación y de los peligros que entraña el uso del arroz blanco, que origina gravísimas enfermedades, como el beri-beri en Filipinas.

A continuación, el docto conferenciante, después de exponer brillantemente multitud de oportunísimas observaciones, citó el caso del filósofo mallorquín Raimundo Lull y Blanca de Castelo, para demostrar que muchas veces las apariencias engañan, y que bajo la atrayente hermosura de una mujer, se esconde un repugnante pudridero, del mismo modo que la alburanacarada del arroz, lleva en sí el germen de mortíferas dolencias.

Por último dijo que antes que intentar la construcción del Puerto, debemos destruir la endemia palúdica, ya que los mayores sacrificios, quedarían anulados ante el peligro que semejante calamidad había de representar para los habitantes del Delta izquierdo y de Tortosa y su comarca. Con lo cual terminó su po-

tabilísima conferencia el Sr. Suarez de Figueroa, que fué muy felicitado por el numeroso y distinguido público que llenaba por completo los espaciosos salones de aquella culta sociedad; añadiendo nuestro modesto aplauso, á los muchos recibidos durante su meritoria y nunca bastante encomiada labor de vulgarización científica.

## SOBRE LA UNIÓN DE LAS DERECHAS

Ciudadano 1.º - 81, ya lo

sé. El pueblo debe aconsejar, encausar por medio de la opinión y sus órganos. Mas cuando aquí donde la MASA se ha pronunciado CONTRA DE TERMINADOS HOMBRÉS Y ciertos PROCEDIMIENTOS de ADMINISTRACIÓN, y los DIRECTORES hacen oídos de mercader, y vuelven con sus PROYECTILES á las andadas, entonces hay que esperar que cualquiera día nos despierte el PUEBLO DIRIGIENDO DE MALA MANERA A QUIENES NO le han atendido en sus justas quejas y á los que SE LO HEMOS TOLERADO CON NUESTRA PASIVIDAD.

Esto es de *La Tradición*; y nosotros, lo copiamos, no porque sea nuevo, ya que lo mismo y algo más, estamos cansados de decirlo en todos los tonos, y de todas las maneras, sino para ver si el citado colega inspirará más confianza y menos recelo que nosotros á *El Restaurador, Tiempo, Libertad y Diario de Tortosa* y para que por el bien de la religión y de los monárquicos, y de la gente de orden, y del progreso moral y material de Tortosa y su comarca, se decidan á echar por la borda el lastre no ya inútil, sino pernicioso, de los fracasados, de los que nos han llevado al descrédito y á la ruina, pues de no hacerlo, de dar la batalla á las izquierdas llevando al frente á los que tuvieron el triste don de concitar contra sí los odios, las protestas y maldiciones de todo un pueblo, nuestra derrota sería segurísima, inevitable, indiscutible.

Pero nuestros colegas *El Restaurador, El Tiempo, Diario y Libertad*, que tanto presumen de amantes de Tortosa, en vez de manifestar lisa y llanamente si están conformes con nuestra manera de apreciar los asuntos en los actuales momentos, en vez de sacrificar los nombres de unos cuantos políticos acusados con razón ó sin ella, por la opinión pública, de malos gobernantes, optan por atterrarse á esos nombres y naufragar y hundir con ellos á la parte sana de la opinión tortosina, y proporcionar un triunfo fácil á los enemigos de la iglesia y de la monarquía. Y para distraer nuestra atención dedicanse á jalar y prodigar alabanzas con el fin de atraerse á los que con toda claridad manifiestan completamente contrarios á los suicidas procedimientos en mala hora preconizados para bien de las izquierdas y para mal de la derecha.

¿Se puede cambiar de rumbo? ¿Podrá más el amor á la media docena de nombres fracasados que el que se debiera tener á la causa de Dios, de la monarquía, y del orden?

¿Los desahuciados por el pueblo no hacen el sacrificio de sus ambiciones personales, en aras del bien público? ¿Se impondrá por fin el buen sentido? ¿Imitaremos á los de enfrente

en todo aquello que signifique abnegación desinteresada y disciplina? ¿Suscumbiremos á la estúpida cantinela de que los nombres repudiados por la opinión son insustituibles? ¿Tan menguada idea tenemos de la derecha tortosina.

¿Se realizará en definitiva la unión de los buenos, para el grito de por Dios y por Tortosa, combatir á los malos?

Tienen la palabra *El Restaurador, Tiempo Diario y Libertad*, y si piensan como *Tradición* nosotros en este asunto, convoquen á una reunión, para tratar de todo lo que creamos oportuno á fin de aunar la acción de todos, organizarnos y empezar una campaña activa por todas las partidas rurales, y por todos los pueblos de los distritos de Tortosa y Roquetas, en favor de la candidatura de la derecha tortosina formada por hombres prestigiosos de ambos distritos, que puedan merecer la confianza del país. Esto es lo conveniente y lo patriótico. Empeñarse en resucitar muertos es trabajar por el triunfo de la candidatura republicana, por el descrédito de la religión y por la ruina de Tortosa.

(De nuestra edición del 4 Febrero de 1915.)

## Pasatiempos

«El Pueblo» con esa agudeza con que el diablo, le ha favorecido, dice que hay que poner un torcedor al señor Foguet, para que no hable.

Pero no ha tenido en cuenta que el referido señor, es veterinario, y que los veterinarios aplican dicho instrumento de tortura á sus clientes cerriles como «El Pueblo», puede comprender.

Sin embargo aunque dicho procedimiento está reñido con la santa libertad, que tanto defiende «El Pueblo», su actitud cruel y tiránica, tiene una explicación; ya que no le ha de producir mucho gusto, que el señor Foguet, con una pesadez machacona le eche en cara aquella coladura de... los proyectos de ley, y lo de los malos tratos á la Gramática y á la retórica y poética; como tampoco ha de ser agradable al amo de los situacioneros, que le jorobe continuamente hablándole de su actitud poco tortosina en la cuestión del canal; y del arriendo de las cédulas; y del reparto de inquilinato; y de la delicada cuestión del Matadero; y de las prensas de aceite; y del arbitrio sobre el arroz, y de otra multitud de asuntos que á nuestro amigo le ha dado la humorada de estudiarse.

Y la verdad, en esto les sobra la razón á los mangoneadores para taparle la boca; por que es demasiado atrevimiento hacer llegar la verdad escueta, á la opinión sensata.

He aquí por que repetimos que le sobra la razón á «El Pueblo» para amordazar al impertinente. ¡No faltaba más!

«El Pueblo» criticaba el otro día, á Molière, por que tenía la costumbre del leer, á su criada, las cuartillas que iba escribiendo.

Y es que nuestro colega, no ha reparado en que el escritor, al proceder así, entendía que su *servienta* representaba el instinto popular, y por esto la consultaba y atendía sus indicaciones.

He aquí por que «El Pueblo» en vez de criticar á Molière, debió aplaudirle. En primer término, por tener en mas estima la opinión de su humilde doméstica, que la de los mas escape-

tados leídos varenes; y en segundo término por que inspiraba sus escritos, en el gusto de la opinión indocta.

Y si «El Pueblo» es diario, y los suyos gozan de las duras del poder y pueden permitirse el lujo de tener un redactor bien retribuido, que ha venido de luengas tierras para ilustrarnos, y todo esto lo deben á los que piensan mas con el corazón, que con la cabeza, dicho se está que fué una equivocación tratar despectivamente los democráticos procedimientos de Molière; ya que en vez de censuras debieran dedicar grandes alabanzas al caprichoso autor, los que defienden el gobierno del pueblo, por el pueblo, y... para «El Pueblo» y para su AMO Y SUS SATÉLITES. Así por lo menos entendemos la lógica y la gratitud, nosotros.

Que Marcelino aceptó el banquete que le ofreció Lerroux, no tiene duda; que esto implica por lo menos cierta consideración personal, entre el obsequiador y el obsequiado, es indiscutible; que D. Marcelino no es tan lerdo para no comprender la finalidad que se perseguía con la comilona no necesita demostración.

Y si todo esto es verdad, ¿por que diablos aceptó el banquete D. Marcelino y luego de yantar á dos carrillos, y de beber, cuanto le vino en gana, y de fumar buenas brevas de la vuelta de abajo, á costas de las pesetas del infeliz jefe de los radicales, emprende terrible campaña de insultos contra Lerroux, desde «La Lucha», cuando aun no había hecho la digestión de todo lo comido bebido y fumado?

Por que es lo que todo el mundo se dirá: Si no estaba conforme con la UNIÓN ya Santo de que aceptaba el banquete? Y si aceptaba el banquete y no estaba conforme con la UNIÓN, ¿por que, cuando menos, por gratitud y por caballerosidad, no guardó el respeto que merecía el noble proceder del jefe de los radicales?

Peró ¡váyale con esos requilorios á D. Marcelino!

¿Que tomemos en serio lo que *excretan* contra nosotros, los cernícalos del otro frente?

¡Librenos Dios de tamaña atrocidad!

Ya saben nuestros lectores que hay un refrán que dice: «Dime quienes son tus enemigos, y te diré quien eres». Y si á nosotros nos combaten los profesionales de la política, (los que de la política han hecho un modus vivendi), los unos por temor de que les quitemos el pesebre que ahora disfrutan, y los otros por considerarnos un obstáculo para volver á él y satisfacer su insaciable VORACIDAD, saquen la consecuencia.

En el fondo pues de esta chillería, de mujerzuelas irritadas é inciviles, no hay mas que HAMBRE, ENVIDIA, DESESPERACIÓN, DESPECHO, IMPOTENCIA, RABIA, IMBECILIDAD, y mucha bula acumulada por su interminable serie serie de fracasos.

Y con gantezuela de ese pelage ¿quien es el bendito, que se mete, si estima en algo su dignidad?

Por que vamos á ver ¿que adelantariamos, con decir, por ejemplo, que hay un matrimonio cuya esposa vive de la fortuna de su marido, ó un marido que vive de los bienes de su mujer, ó que ambos á dos tienen un tío misericordioso que les protege ampara y aconseja?

Nada en absoluto; pues tras de cometer con ello una grosería imperdonable por lo tonta, la opinión sensata

diría á los impertinentes mal educados: ¡A mi que me importa que el sobrino, viva del tío; ó el hermano, de la hermana; ó el yerno, de la suegra; si al fin y á la postre, son asuntos de familia en los cuales nadie tiene derecho á meterse! Lo que yo deseo saber es si estos varones insignes, administrando los intereses del pueblo, han mejorado de fortuna, ó han hecho algun negocio sucio; ó han vivido á costa del país; ó han explotado los cargos que hayan desempeñado; ó han dirigido industrias poco honrosas ó prohibidas por la ley; ó si han vendido su conciencia al mejor postor; ó si el pueblo les ha perseguido por malos gobernantes; ó si la opinión y sus Jefes les han despreciado. Esto es lo que yo quiero saber; lo demas son historias de comadres histéricas y mal educadas, mercedoras de ingresar en una casa de Salud.

¿Qué por que no estampamos los nombres de esos motolitos?

Pues muy sencillamente: Porque no queremos ensuciar las columnas de este semanario... pues hay chafalones que manchan todo lo que tocan.

## PREGUNTAS

¿Se puede saber que opina «El Pueblo» sobre el arrendamiento de las cédulas y del reparto de inquilinato?

¿Le parece justo que los sacrificios que se exijan al contribuyente, no vayan á parar á las arcas municipales?

Cree razonable y lógico que habiendo un Recaudador de Arbitrios, que tiene un contrato con el Ayuntamiento, para el cobro de todos esos arbitrios, y que por virtud de dicho contrato ha hecho un depósito de diez mil pesetas, vengan ahora y sin mas ni mas, le despojen de sus derechos?

¿Es que el Recaudador no cumple con su deber? ¿Es que no inspira confianza? ¿Es que se le quiere sitiar por hambre para que dimita?

¿Que tiene en la garganta Ese gallo que no canta?

Y «El Restaurador», ¿tampoco se ha enterado de estos y otros muchos asuntos, que nuestro compañero señor Foguet, ha planteado en el Ayuntamiento, ó es que por el solo hecho de ser nosotros los iniciadores de esas campañas, ha recibido la consigna, de hacer el vacío, aun que sea á trueque de perjudicar con su silencio, los sagrados intereses de Tortosa?

## SUELTA DE PICHONES

La Real sociedad Calombófila «Correo Aiado de Tortosa» acaba de obtener un brillantísimo triunfo.

El día 8 del actual verificó una sueita de pichones del año, pero que la mayoría no han cumplido seis meses, y los veinte que tomaron parte en el concurso, no obstante el mal tiempo, hicieron el recorrido, de Murcia á Tortosa, cuya distancia en línea recta, es de 360 kilometros, en 5 horas 55 minutos; desarrollando una velocidad de 1.100 metros por minuto pues la suelta tuvo lugar á las 8:30 de la mañana, y llegaron todos á esta ciudad, á la 1:55 de la tarde;

Los pichones que tan bien sentado dejaron el pabellon de Tortosa pertenecen á nuestros queridos amigos don Antonio de Ramon, D. Manuel Domingo, y D. Manuel Sababé á quienes felicitamos efusivamente por tan envidiable éxito.

ADHESIONES

Mas adhesiones a la exposicion llevada al señor Gobernador civil de esta provincia, por los habitantes de la Aldea, Camarles, Cava, Eubeja y Jesús y María contra el arbitrio sobre el arroz, creado por el Ayuntamiento de esta ciudad.

José Boluña Bladé, Antonio de Vernetz, Agustín Fontcuberta, Rafael Franch Valdeperes, Francisco Bó Benito, Ramón Franch Arques, Salvador Benito Gilabert, Joaquín Llaó Curto, José Vergés Beltrán, señores Curto Franch é hijo, Salvadó Roch Panisello, Francisco Panisello Franch Jan Alian Pagá, Francisco Tomas, Francisco Llaó, Antonio Alian, José Esmel Fornos, Francisco Fosch Franch, Tomas Sorribes Franch, José Gilabert Masdeu, José Salaet Gilabert, José Muria Panisello, Ramón Rajadell Galerons, José Fabra Franch, Jose Casanova, Francisco Pujol Ramirez, Juan Arques, Juan Agramunt, Salvador Fornos, Felipe Arques, Agustín Agramunt.

(continuará)

Ayuntamiento

SESION DEL 12 ENERO 1917

Después de aprobada el acta de la anterior el Sr. Secretario, lee las contestaciones que a una comunicacion del Ayuntamiento, dan el Senador D. Juan Maria Forgas, y los Diputados Sres. Nicolau y Veciana.

El Sr. Foguet pide conste en acta la satisfaccion con que el Consistorio ha oido sus patrioticas manifestaciones, acordandose asi por unanimidad.

El Sr. Foguet propone que para acabar de una vez el asunto del Matadero, que el Presidente de la Comision especial, vaya a Barcelona y consulte con los abogados Sres Sanchez Diezma y Marti Miralles.

El Sr. Montagut propone que vaya tambien el Sr. Foguet.

El Sr. Foguet manifiesta que no tiene inconveniente pero que para esto,

que vaya toda la Comision; pues por doscientas pesetas más ó menos que puede costar el viaje, el Ayuntamiento no será ni mas rico ni mas pobre; y para tratar asuntos tan delicados como este, deben tener representacion todos los partidos.

El Sr. Montagut abunda en las mismas ideas que el Sr. Foguet y dice si se aprueba lo propuesto.

El Sr. Homedes se opone por entender que el Ayuntamiento no tiene recursos, porque la otra vez no se consiguió nada, y ahora cree que tampoco y por que no es partidario de pleitear pues esta persuadido que el mal viene de lejos.

El Sr. Foguet dice que no lo entiende asi, como no lo entendieron, los REPUBLICANOS, los liberales y los conservadores é independientes, que combatieron el contrato. Ahora bien, añade: si despues de tanto ESCANDALO contra el Matadero, lo quieren aprobar mañana, háganlo, pero tengan la seguridad de no será con mi voto.

El Sr. Homedes. Esto, no.

El Sr. Foguet: ¿Pues entonces que quiere S. S.? Que continúenos como hasta ahora pagando un edificio que no disfrutamos, ó abandonando al concesionario todo lo que se le antoje pedirnos?

El señor Homedes: Esto tampoco.

El señor Foguet: ¿Pues entonces que pretende S. S.?

El señor Montagut, opina como el señor Foguet, y dice que de un modo ó de otro se ha de terminar este asunto; pues la Comision que ha hecho todo lo que ha podido por resolverlo amistosamente, está cansada de sufrir desaires, ya que el concesionario ni siquiera ha tenido la deferencia de contestar á sus comunicaciones.

El señor Sans propone que se deje para la sesion próxima la resolucion de este asunto.

El señor Foguet, dice que hagan lo que quieran, que él ya ha cumplido con su deber, y que la opinion les juzgará á todos; á los que antes GRITABAN y ahora ¡CALLAN, y á los

que jamás han abandonado su puesto de honor en defensa de Tortosa.

El señor Montagut lamentase de que se pierda el tiempo con dilaciones pues dice que nada se ha de conseguir por este camino.

Despues pasando á otra cosa, el señor Foguet propone que el Ayuntamiento se dirija á la Jefatura de Montes de esta Provincia en solicitud de que modifique el pliego de condiciones con sujecion al cual, se sacan á subasta los montes de Buinaca y Fullola, en el sentido de que se autorice la entrada en los mismos, de mil cabezas de ganado lanar, otras mil de cabrio y ninguna de vacuno; acordándose asi.

Y con ells terminó, á las diez y media, esta desdichada sesion, á la que concurren los Sres. Sans, Valls, Homedes y Foguet presididos por el Sr. Montagut.

A la salida del salón de sesiones oimos el siguiente dialogo: ¡Chéic quin vergón! ¡Si tragués lo cap Don Marcelinó! ¡Ei!, que tantes COSES dia contra 'l Matadero! ¡Qui le habia de di, que 'ls mateixos amics seus, i' habien de defensá tan descaradament...!

¡Vaiga no sigues fasi! ¡Cuando el rio suena... agua lleva! Aquí 'm pareix que tots fan comedia, comensan per D. Marcelino y acaban per l' últim escolá de la seua colla... excepció feta de alguns radicals, y de algú socialista, y d' aquell bon home que crida avuy, lo mateix que cridaba antes; y que defensa ara lo que ha defensat sempre.

—Chéic, está vist que en todas partes cuecen habas.

—Si, pero en algunas, á calderadas compadre.

ZAPATERIA

de José Artimaña

Confecion de toda clase de calzado  
PLAZA DE ARMAS, 18  
Frente al Mercado.

La Agrícola Española

Sociedad Anónima de Seguros reunidos á cotización fija y graduada

Hecho el depósito que previene la Ley de Seguros en 14 Mayo 1908.

Capital suscrito 1.000.000 ptas.

Capital desembolsado 325.000 id.

Seguros contra el **Pedri-co**

MUERTE, ROBO y EXTRAÑO de toda clase de ganado.

Para mayor garantía de los asegurados, esta Sociedad constituye un fondo de reserva con el 40 por 100 de los beneficios que obtenga en todos los ramos además del depósito que exige la citada Ley.

Cuenta corriente con depósito en: Banco de España, La Banca Arnús—El Banco Hispano Americano—El Banco de Roma.

Domicilio Social—Rambla de San José, 82.—Barcelona.

Unico Representante general para toda la región

Jose L. Foguet y Sales

Replá, 5.—Tortosa, á quien pueden dirigirse para toda clase de detalles.

¡OJO!

Se ha presentado la ocasion

Si queréis Oázar elegante y económico visitad la Zapateria de JOAQUIN MONLLAO, Plaza Agustín Querol N.º 3 (Frente Casa Carpa). En dicha Zapateria encontrarán todo lo que se desee perteneciente al ramo de calzado.

NO COMPRAR SIN ANTES VISITAR ESTA CASA.

Juan Jardí Vidiella

Procurador de los Tribunales  
Cambios, 3, principal  
TORTOSA

to que estuvo muy concurrido, con la lectura del acta de la anterior, una vez terminada la cual, el Sr. Olivé, manifestó su extrañeza al ver que en la misma no constaba que el señor Presidente dijo que si le habia dejado cesante, además de otras razones, era por habérselo recomendado D. Anselmo Guasch, á quien califico de cacique máximo de la provincia; leyendo ante al público el telefonema en que el Sr. Guasch me recomendaba.

La Presidencia: En primer lugar no constan en acta estas palabras por que nadie lo pidió; en segun lugar por que aun que me parece que dije algo de esto, no lo recuerdo bien.

(Voces: ¡Si, sí!)

Y en tercer lugar, yo le diria cacique al señor Guasch, y no creo que se diese por ofendido, pues lo mismo es decir, político que cacique.

El señor Faura interviene en la discusion y también afirma que las palabras cacique y político son sinónimas.

En el mismo sentido se expresa el Sr. Monteverde.

El Sr. Gilabert, dice que quien pidió al Sr. Guasch que recomendara al Sr. Olivé, fué el Sr. Ribás; por lo tanto ninguna culpa tenia el Sr. Olivé.

El Sr. Franch, sale á la defensa de este último señor y critica duramente á la Junta.

El Sr. Foguet dice que dejando á un lado eso de que sea igual la palabra cacique que político, ya que son cosas completamente distintas, en bien de todos, ruega que se dejen de pequeñeces, y que se ponga á discusion lo que figura en la orden del día que es lo importante.

En los mismos términos se expresa el Sr. Picón.

La Presidencia le hace observar que aun está por aprobar el acta de la anterior Junta.

El Sr. Foguet dice: pues que se apruebe y no perdamos el tiempo en discusiones estériles (refiriéndose á la que se nos, tenia en aquellos momentos más ello no queria significar

MENOR, que es el pais asociado, del Delta izquierdo del Ebro, y esos intereses, y esos derechos son inalienables, son intransferibles y yo represento á otromenor que en la nacionalidad española, y si esta se sacrifica por tí, y yo en su nombre te doy la mitad del valor de las obras del canal de la izquierda, y su disfrute á perpetuidad, y otras ventajas que no enumero por ser de todos conocidas, es por fomentar tu riqueza, y por que sé que con ello fomento la mia; ya que el aumento de riqueza lleva consigo aparejado el aumento de tributación y en consecuencia, mis gastos entran en la categoría de los gastos reproductivos ó remuneradores.

A demas yo sé que tú, al construir el canal, no perseguías el lucro, sino el bienestar de una Comarca, y al protegerte constábase que no protegía á una empresa particular cuya característica es el mas desenfrenado egoismo.

Y del modo que tu lo has hecho, todas las ventajas que yo te he dado á tí, pasarían á manos de una empresa particular; y desde dicho momento, quedarían conculcadas las leyes que he dictado para evitar que esas empresas particulares, disfradas de Comunidades de Regantes, pudieran disfrutar de los de los derechos que únicamente otorgo al pais.

Y eso no he de permitirlo nunca. Porque suponte, señora Comunidad, que la Real Compañia, á otro acreedor cualquiera, por ineptitud, ó por abandono, administra mal tus intereses y los míos, y en vez de cerrar los presupuestos con superávit, que es el producto líquido con el cual has de pagar lo que la la debes—no consiguiere mas que su nivelación ¿que sucederia? Pues muy sencillo, á la par que muy doloroso; que una empresa particular, explotaria á PERPETUIDAD el canal de la izquierda, despues de haber hecho yo los sacrificios que no he de repetirte ahora, Y si los presupuestos se cerrasen con déficit, y la empresa que estuviese en el lugar de la Real Compañia, fuese extranjera, al cabo de algún tiempo, podria muy

## Especialidades de la Farmacia **Roch**

Pildoras febrífugas y fundentes contra la Malaria.  
Pomada aromática compuesta.  
Untura de Segarra contra el dolor.

Fabrica de Alpargatas  
DE  
**F. LLASAT**

## MUEBLES

DE TODAS CLASES

**MANUEL PANISELLO**

Moncada, 16 **TORTOSA**

El médico

**D. Jaime Fuster Barceló**

Especialista en enfermedades crónicas  
dará consulta todos los días de la  
semana, menos el sábado de 9 á 1.

Calle Obispo Aznar, núm. 11. E.  
**TORTOSA**

## DINERO... ahorrará

El que se surta de IMPRESOS COMERCIALES ó SELLOS DE CAUCHO de la acreditada casa de

**Manuel Ortiz Ortega**  
(HIJOS)

Encomienda, 20, dup. Apartado  
Correos 171 Madrid.

Fundada en 1882 Condiciones para  
Corresponsal á quien lo solicite.—Catálogo gratis.

# IMPRESA J. FOGUET

## TRABAJOS DE TODAS CLASES

### Prontitud ♦ Esmero ♦ Economía

Calle del Replá, núm. 3.—**TORTOSA**

- 66 -

bien quedarse con el santo y la liména, y darse el estupendo caso, de que una obra subvencionada por el Estado español, para fomentar intereses españoles, hubiese servido para poner un baldón de ignominia sobre la bandera de la patria ya que á tal equivaldría esa especie de penetración pacífica en nuestro territorio nacional.

### La cuestión del Canal

A la Junta Directiva de la Comunidad de Regantes

Faltaríamos á un deber de patriotismo, si en los actuales críticos momentos, no manifestásemos lo siguiente:

1.º Que la mayoría de los regantes desean la celebración de una Junta general extraordinaria, dentro de la primera quincena de Agosto, para tratar en ella de muchos asuntos que afectan muy directamente á los intereses generales de la Comunidad.

2.º Que para todo lo que se relaciona con la defensa de los derechos é intereses de la Comunidad, contra la desahogada ambición de la Compañía, creemos interpretar el sentir de todos los socios, si decimos que estamos unidos como un solo hombre, con la Junta Directiva y su activo y celo Presidente,

3.º Que en consecuencia aceptamos como mal menor, los pleitos que seguimos con la Compañía, por demandario así, los intereses y el honor de todos los asociados.

4.º Que no obstante ello, no debemos olvidar la maldición de la gitana, y por lo mismo, de más vale un mal arreglo, que un buen pleito siempre que la solución amistosa sea compatible con nuestra dignidad, y no esté en pugna con nuestros intereses morales y materiales.

5.º Que todo lo manifestado no es óbice para que se discutan y resuelvan en Junta general, muchísimos extremos que afectan á la vida interna de la Asociación.

6.º Que semejantes aspiraciones, no significan desconianza con la Directiva ni desunión con los comuneros.

- 67 -

7.º Que encontramos muy conveniente el seguro contra el pedrisco, á base de una sociedad mutua entre todos los regantes y propietarios del delta izquierdo; ya pagando una prima anual por jornal de tierra, ya abonando á prorrato entre todos los socios, el daño que el siniestro pudiera producir.

8.º Que no aciertan á comprender por qué razón se pueden pagar siete pesetas, por el plan de riegos, con la PRO FESTA CONSIGUIENTE, y que no sea posible hacer lo propio abonando UNICAMENTE CUATRO.

Por todo lo cual, y otras muchísimas razones que no es del caso exponer ahora, habida cuenta que el año anterior por los más fútiles pretextos tanto se prodigaron las Juntas, y que en el presente dada la gravedad de las circunstancias, no hemos tenido ocasión de cambiar impresiones oficialmente para resolver lo que sea razonable y justo, reiteramos el ruego á la Junta Directiva de la Comunidad, para que sin pérdida de tiempo se digne convocar Junta General extraordinaria, con la seguridad de que de hacerlo así, la parte que realizara un acto de justicia, dará satisfacción cumplida á las legítimas aspiraciones de la inmensa mayoría del país regante.

Varios socios de la Comunidad.

Tortosa Julio de 1916.

Comunidad de Regantes.—Junta General del 2 de Septiembre de 1916

No teníamos el propósito de reseñar lo ocurrido en la referida Junta, pero envista de que alguien cuenta las cosas á su manera, con perjuicio evidente de la verdad, cambiamos de actitud, y vamos á relatar los hechos mas salientes desarrollados el precitado día, en la ya nombrado reunión de regantes.

Bajo la Presidencia de D. Diego de Leon, empezó el ac-